

NORMAS ÉTICAS DE LA VEEDURÍA VEEDURÍA MIRADA CIUDADANA

1. Sentido de las normas éticas

Las presentes normas éticas orientan la conducta y las decisiones de la veeduría mirada ciudadana en el ejercicio de la vigilancia e incidencia en temas de trata de personas y otras formas de explotación humana. No constituyen un reglamento interno ni un mecanismo sancionador, sino un marco ético mínimo que guía una actuación responsable, legítima y coherente con los derechos humanos. Estas normas se nutren del marco legal que reconoce la participación y vigilancia ciudadana, así como de la experiencia práctica de la veeduría mirada ciudadana en el territorio.

2. Base ética y legal de la Veeduría Mirada Ciudadana



La actuación ética de la veeduría mirada ciudadana se sustenta, entre otras, en:

- 2.1. Constitución Política del Perú (arts. 3 y 31 – participación ciudadana)
- 2.2. Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano
- 2.3. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 2.4. Ley N° 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
- 2.5. Políticas Nacionales vinculadas a trata de personas, niñez y adolescencia e igualdad de género.
- 2.6. Política Nacional de Igualdad de género al 2023
- 2.7. Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes.

3. Principios éticos que guían la Veeduría Mirada Ciudadana

La veeduría mirada ciudadanas actúan conforme a los siguientes principios:

- **3.1. Legalidad:** La veeduría mirada ciudadana actúa dentro del marco legal vigente, sin sustituir funciones del Estado ni interferir en procesos administrativos o judiciales.
- **3.2. Respeto a los derechos humanos:** La veeduría mirada ciudadana reconoce y protege la dignidad, integridad y derechos de todas las personas, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- **3.3. No revictimización:** La veeduría mirada ciudadana evita acciones, preguntas o prácticas que expongan, estigmaticen o revictimicen a posibles víctimas de trata de personas.
- **3.4. Objetividad y honestidad:** La veeduría mirada ciudadana registra y comunica los hechos observados de manera veraz, sin exageraciones, omisiones intencionales ni intereses ocultos.
- **3.5. Confidencialidad:** La veeduría mirada ciudadana protege la información sensible conocida durante la labor de veeduría mirada ciudadana y evita su difusión indebida.
- **3.6. Transparencia:** La veeduría mirada ciudadana actúa de forma clara y responsable frente a la ciudadanía y las instituciones, explicando el alcance y los límites de la veeduría mirada ciudadana.

4. Normas éticas de conducta

Las personas integrantes de la veeduría mirada ciudadana se comprometen éticamente

- **4.1. No solicitar ni aceptar favores,** beneficios o ventajas por su labor de vigilancia.
- **4.2. Mantener un trato respetuoso con funcionarios públicos,** personal institucional y ciudadanía.
- **4.3. No emitir acusaciones personales** ni atribuir delitos en espacios públicos.
- **4.4. No utilizar la veeduría mirada ciudadana** para fines personales, políticos o partidarios.

- **4.5. Cumplir los acuerdos colectivos** y actuar de buena fe.

5. Relación ética con la comunidad y posibles víctimas

En su relación con la comunidad, la veeduría mirada ciudadana:

- **5.1. Brinda información general y orientación, sin asumir funciones de atención especializada.**
- **5.2. Prioriza la derivación de casos a las instancias competentes.**
- **5.3. Evita prometer resultados que no están bajo su competencia.**
- **5.4. Protege la identidad y datos personales de las personas involucradas.**

6. Uso ético de la información

La información recogida por la veeduría mirada ciudadana:

- **6.1. Se utiliza únicamente para fines de vigilancia ciudadana e incidencia.**
- **6.2. Puede ser sistematizada y difundida de manera agregada, sin identificar personas.**
- **6.3. No debe ser manipulada ni usada fuera del propósito de la veeduría mirada ciudadana.**

7. Compromiso Ético

Estas normas éticas constituyen un compromiso colectivo de la veeduría mirada ciudadanas Mirada Ciudadana. Su observancia fortalece la credibilidad, legitimidad y confianza pública en el trabajo de vigilancia ciudadana frente a la trata de personas.